



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001433-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta a que solicite al Ministerio de Fomento y a RENFE para que se planifique el horario del Tren AVE León-Palencia-Valladolid en función del horario de trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001433, presentada por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, instando a la Junta a que solicite al Ministerio de Fomento y a RENFE para que se planifique el horario del Tren AVE León-Palencia-Valladolid en función del horario de trabajo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Ministra homónima del Gobierno Central han comprometido que en este año 2015 se va a culminar la llegada del Tren de Alta Velocidad a cuatro capitales de la comunidad (Burgos, Palencia, León y Zamora) más Salamanca, que tendrá el servicio la línea electrificada desde Medina del Campo hasta la capital charra.

Este es un anhelo de los vecinos de todas estas ciudades, y general de los de todas esas provincias, que esperan disponer de un medio de transporte rápido, seguro y cómodo, no solo para desplazarse hasta la capital de España, sino también para conectarse con la ciudad que acumula más sedes administrativas de esta Comunidad Autónoma, Valladolid.



El AVE es una herramienta que permite articular mejor el territorio, facilita las comunicaciones, y con ellas puede contribuir muy positivamente a facilitar el desarrollo económico de los territorios que une.

Pero además, el AVE puede facilitar a los trabajadores la elección de su lugar de residencia, en atención a su situación familiar, su origen, o simplemente sus preferencias, no teniendo que depender exclusivamente de la proximidad física a su lugar de trabajo.

El desarrollo centralista que se ha decidido hacer por los sucesivos Gobiernos populares de esta Comunidad se caracteriza por concentrar en la ciudad de Valladolid muchos organismos y empresas antes ubicados en las diferentes provincias y ciudades de la Comunidad: así, los órganos descentralizados de la Administración del Estado, como los órganos centrales del Legislativo y del Ejecutivo, los órganos centrales de la Administración autonómica y las Salas de lo Social y Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia. A la sombra del poder político también se han concentrado en la ciudad y sus polígonos industriales las sedes territoriales de muchas empresas nacionales. Tras esa concentración de sedes e instituciones, muchas personas han visto desplazado su lugar de trabajo a Valladolid, o simplemente han encontrado en esta ciudad, un puesto de trabajo ante la mayor oferta, despoblando otras ciudades y provincias.

Muchas de esas personas hacen a diario el recorrido entre sus ciudades y Valladolid. Este viaje es especialmente penoso en el caso de León, que es la única capital de provincia de las que recibirán el AVE este año, que aún no tiene concluida una vía rápida por carretera que la comunique con Valladolid. Y aunque también sea León la única capital a la que el AVE llegará en vía única, el tren de Alta Velocidad está llamado a coadyuvar para superar las carencias que padece en comunicaciones intraautonómicas.

Pero para conseguir que la llegada de la Alta Velocidad pueda beneficiar efectivamente a esos trabajadores, y que dichos ciudadanos puedan ejercer su derecho a elegir libremente su residencia, recogido en el artículo 19 de nuestra Constitución, pudiendo elegir vivir en Valladolid, o hacerlo en León (como en Palencia, Zamora o Burgos), es necesario que el AVE tenga horarios compatibles con lo más habituales de trabajo, y un precio asequible y adaptado a los viajeros más frecuentes (como sucede, por ejemplo, con los bonos actuales para viajar a Madrid desde Valladolid).

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Fomento y a RENFE que planifiquen los horarios y frecuencias del Tren AVE León-Palencia-Valladolid teniendo en cuenta el horario habitual de trabajo de 8 a 15 horas de la mayoría de los trabajadores, y que establezca un sistema de billetes bonificado asequible a quienes lo utilicen de manera habitual como medio de transporte para llegar a su centro de trabajo."

Valladolid, 5 de diciembre de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García